

RESOLUCIÓN Nº: 2943/23

Ramallo, 24 de mayo de 2023

VISTO:

La reparación efectuada en el puente de acceso a Villa General Savio y las **RESOLUCIONES 2855/22 y 2859/22**, aprobadas por este Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que los puentes de acceso desde Autopista Nº 9, hacia las localidades de El Paraíso y Villa General Savio, se encuentran sin iluminación, ni demarcación, tornándose totalmente peligroso para quienes por allí transitan;

Que son ingresos con una gran demanda de circulación, de todo tipo de transportes;

Que es un pedido que se viene realizando incansablemente a las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad;

Que es responsabilidad de dicha Dirección, quienes por intermedio de la Concesionaria Vial de la Autopista 9, procedan a la colocación de iluminación y demarcación de los puentes de acceso a las localidades de Villa General Savio y EL Paraíso;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las Autoridades de Vialidad Nacional, que mediante la intervención del Concesionario Vial de la Autopista Nº 9, lleve a cabo la colocación de luminarias al ingreso a las localidades de Villa General Savio y El Paraíso, así como también su correcta demarcación. -----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia a la Dirección de Vialidad Nacional; a las Delegaciones Municipales de Villa General Savio y de El Paraíso y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2023.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE